

DELEGACION VERACRUZ NORTE COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:01/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-435-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-435-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0570

Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/09/2024

21053002

Dirección: PASEO DE LOS MANZANOS num 90 int a LOMAS DE TABACHINES ZAPOPAN Partida presupuestal: 0405

Clasificación presupuestal:

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

8,607.00

 \subseteq 90

Ū,

0

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 0

080 431 0159 03 01 FRASCOS. AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLASTICO. CAPACIDAD: 115 ML. PIEZA 453 PZA 19.00

Marca:

PHARMAPPLY

Procedencia:

MEXICO

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. PMP -211022-C63

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

00160051

Proveedor:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 8,607.00

TOTAL I. V. A. 9,984.12 1,377.12

(nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.)

OFICINA LIC. YUAN RAMON VIMENEZ SIERRA DE CONTROL DEL ABASTO

JERE DEPTO. ADQ. BNS. C.P LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR TO, ADO, BNS, Y CONT. SERVS.

LIC: ANA LAURA PUIG LAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS: ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ/TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DELEGACION VERACRUZ NORTE

Proveedor: PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV

Dirección: PASEO DE LOS MANZANOS num 90 int a LOMAS DE TABACHINES ZAPOPAN

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-435-2024

No. de Evento: T-435-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0570

Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/09/2024

Partida presupuestal: 0405

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31

Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 Ш 0 90 U

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

R.F.C.

PMP -211022-C63

No. Proveedor:

00160051

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penultimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flet

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que reselvo en el artículo 60 de la LAASSP. 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requeridas, lo cual se hará del

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

ωω

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

cantidad solicitada en los pedidos

presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

JEFE C LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR PO. ADQ. BNS. Y CONT. SE NT. SERVS

TITULAR DE LA COORD. DE LIC. ANA LAURA PUIS LAGUNES ABAST. Y EQUIP.

TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-435-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-435-2024

No. de Pedido: D4P0570

Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/09/2024

Partida presupuestal :

21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Loc.

80

 \subseteq

Inm. 02 90 D 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

00160051

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

R.F.C. PMP -211022-C63

No. Proveedor:

Unidad solicitante:

Dirección: PASEO DE LOS MANZANOS num 90 int a LOMAS DE TABACHINES ZAPOPAN

Proveedor: PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV

3.4 Los medicamientos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamientos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otograr la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

pienes objeto del presente contrato.

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que bra efectuado la entrega objeto de este pedido. Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente

OFICINA DE CONTROL DEL ÁBASTO LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

C.P. LÚCIO SÁNCHEZ AGUILAR DEPTO. ADQ. BNS. Y CONT. SERVS.

JEFE

TITULAR DE LA COORD. LIC. ANALAURA TO TAGUNES

E ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

> Número de Sesión: Número Acuerdo

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:01/09/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-435-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-435-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0570

Elaboración: 23/08/2024 Impresion 23/08/2024

Proveedor: PROMOTORA MEDICA PHARMAPPLY SAPI DE CV

Dirección PASEO DE LOS MANZANOS num 90 int a LOMAS DE TABACHINES ZAPOPAN

R.F.C. PMP -211022-C63 No. Proveedor: 00160051

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ.

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Fecha de entrega: 01/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

OBSERVACIONES

Loc.

80

T.S.

15

Ш 0

 \subseteq 90

> ס 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVIÇIOS DEL SECTOR PUBLIÇO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS (COD24162 411676 VETAKIO FLYENAS No. 113 Weddy & TELEFONO(S) **FECHA** DIA 6 MES ANO 62.

DIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PEREZ
DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

JEFE.

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR DEPTO. ADQ. BNS CONT. SERVS.

TITULARDELA

LIC. AND LAURA F

OFICIN

LIC. YUAN RAMON JIMENEZ SIERRA

12

Kurober

202)

A DE CONTROL DE ABASTO

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE